

JUEVES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 183

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2012-12457 *Resolución de 6 de septiembre de 2012, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007, de 8 de marzo, por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Personal y Centros Docentes publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de agosto, al amparo de este Decreto:

Resolución de 2 de agosto de 2012, por la que se autoriza la modificación de la autorización del Centro privado de Formación Profesional Maestría Dental de Soto de la Marina (Santa Cruz de Bezana), quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019103.
Denominación genérica: Centro de Formación Profesional.
Denominación específica: Maestría Dental.
Titular: Unidad de Coordinación en Prostodoncia Integral, S. C.
Domicilio: Calle Murillo, número 7-A.
Localidad: Soto de la Marina.
Municipio: Santa Cruz de Bezana.
Enseñanzas que se autorizan:
Ciclo Formativo de Grado Superior:
Turno Diurno:
Prótesis Dentales: 1 grupo con 20 puestos escolares.
Turno Vespertino:
Prótesis Dentales: 1 grupo con 20 puestos escolares.

El Centro no podrá sobrepasar, en ninguno de los turnos, la capacidad máxima autorizada para cada uno de los Ciclos.

Santander, 6 de septiembre de 2012.
La directora general de Personal y Centros Docentes,
María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2012/12457

CVE-2012-12457